Bogotá D.C., 26 de Marzo de 2026

Señores:
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - DAFP
Grupo de Gestión Contractual
Carrera 6 N° 12 - 62
Bogotá D.C.

Referencia: **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DAFP-SAMC-001-2026**

Asunto: "APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"

Yo, **YULY MARCELA TORRES BARAJAS**, identificada con cédula de ciudadanía Nº 52.810.936 de Bogotá, actuando en nombre y representación legal de la **VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LIMITADA – VYS 365 LTDA** identificada con Nit. 900.823.024-3, manifiesto bajo la gravedad de juramento que el 100% de los servicios y personal que ofrezco son de origen 100% colombiano, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 816 del 07 de julio de 2003, así mismo manifiesto que los socios de mi representada y su capital son 100% origen nacional.

Igualmente, manifiesto bajo la gravedad de juramento que el origen de los servicios ofrecidos es en su totalidad de empresas nacionales constituidas de acuerdo con la legislación nacional.

Atentamente

YULY MARCELA TORRES BARAJAS
CC. 52.810.936 de Bogotá
Representante Legal
VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LIMITADA
Nit 900.823.024-3

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/03/2026 - 07:57:31
Recibo No. S001108138, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1Q4kjPmBQK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LIMITADA
Sigla : VYS 365 LTDA
Nit : 900823024-3
Domicilio: Tunja, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 133757
Fecha de matrícula: 23 de febrero de 2015
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 4 4A-32 MANZANA 4 CASA 109
Barrio : COOSERVICIOS
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico : contacto@vigilanciayseguridad365.com
Teléfono comercial 1 : 3165233260
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 4 4A-32 MANZANA 4 CASA 109
Barrio : COOSERVICIOS
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico de notificación : contacto@vigilanciayseguridad365.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 259 del 19 de febrero de 2015 de la Notaria Tercera de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2015, con el No. 23870 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LIMITADA, Sigla VYS 365 LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2359 del 19 de junio de 2019 de la Notaria Cuarenta Y Ocho De Bogotá D.c de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2019, con el No. 32843 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA DEL ARTICULO SEXTO CAPITAL SOCIAL / SE REALIZO ACTA ACLARATORIA NO. 010 DEL 3 DE JULIO DE 2019 ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA NO. 03999 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

Por Escritura Pública No. 1496 del 14 de julio de 2020 de la Notaria Cuarenta Y Ocho de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2020, con el No. 34332 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS DE JOSE MARIO SALINAS ORTEGON A FAVOR DE YULY MARCELA TORRES BARAJAS

Por Escritura Pública No. 2151 del 09 de septiembre de 2020 de la Notaria Cuarenta Y Ocho Bogotá de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2020, con el No. 34545 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Escritura Pública No. 719 del 01 de marzo de 2022 de la Notaria 20 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2022, con el No. 37538 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS/CAPITAL SOCIAL

Por Escritura Pública No. 0093 del 17 de enero de 2023 de la Notaria 20 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2023, con el No. 41388 del Libro IX, se decretó Venta y cesión de cuotas de capital del socio Gloria Elena Castillo Gómez (cedente) numero de cuotas (371) al nuevo socio Valentina Torres Perdono como (cesionario)

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE - RESOLUCIONES Y SENTENCIAS

Por Resolución No. 20204100033117 del 30 de junio de 2020 de la Superintendencia De Vigilancia de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2020, con el No. 34024 del Libro IX, se resolvió REGISTRO RESOLUCION 20204100033117 DE 30 DE JUNIO DE 2020 POR LA CUAL SE PRORROGA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LIMITADA - VYS 365 LTDA HASTA EL 28 DE MARZO DE 2029.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 18 de enero de 2035.

OBJETO SOCIAL

objeto social. El objeto de la compañía consiste en la prestación remunerada de

servicios de vigilancia y seguridad privada con y sin armas y protección de bienes muebles e inmuebles; a personas naturales o jurídicas, en las modalidades de vigilancia fija, móvil con y sin armas y escolta a personas, vehículos y mercancías y demás modalidades aprobadas por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada y conexas como los de asesoría, consultoría e investigación en seguridad privada y conexas como los de asesoria, consultoria e investigación en seguridad privada integral según lo establecido en los artículos 6 y 8 del decreto ley 356 del once (11) de febrero de mil novecientos noventa y cuatro (1994), para operar con y sin armas de fuego y con cualquier medio humano, animal, material o tecnológico tales como centrales de monitoreo y alarmas, circuitos cerrados, equipos de visión o escucha remotos, equipos de detección, controles de acceso perimétricos y similares y todos aquellos establecidos en el art. 53 Del decreto ley 356 de 1994 y demás medios previamente autorizados por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 805.000.000,00 dividido en 805,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

YULY MARCELA TORRES BARAJAS	CC. 52810936
Nro. Cuotas: 434	Valor $ 434.000.000,00
VALENTINA TORRES PERDOMO	CC. 1001192460
Nro. Cuotas: 371	Valor $ 371.000.000,00
Totales	
Nro. Cuotas: 805	Valor: $ 805.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad tendrá un gerente-Representante legal que podrá ser o no socio de la compañía, de libre nombramiento y remoción de la junta directiva el cual tendrá un subgerente-Representante legal suplente quien lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderán también a la junta directiva. El gerent e- Representante legal y subgerente -Representante legal suplente tendrán un periodo de un (1) año sin perjuicio de que puedan ser elegidos indefinidamente o removidos en cualquier tiempo.

El representante legal ejercerá en especial las siguientes funciones: Y celebrar todos los contratos sin límite de cuantía, acordes con la naturaleza de su cargo que se relacionen directamente con el gro ordinario de os negocios sociales. En especial el gerente tendrá las siguientes funciones: A. Usar la firma o razón social y representar a la sociedad ante los socios, ante terceros, y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. B. Designar los empleados que requieran el normal funcionamiento de la compañía y asignarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley y los estatutos, debas ser elegidos por la junta general de socios o la junta directiva. C. Presentar informes por escrito de su gestión y de la situación de la sociedad, a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias, junto con su inventario un balance de fin de ejercicio, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución solicitado por la junta general de socios. D. Convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias cuando las necesidades urgentes o preventivas de la compañía así lo requieran. E. Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos cuando así lo autorice la junta general de socios y es la clausula compromisoria que en estos estatutos se pacta. F. Constituir los apoderaos judiciales y extrajudiciales necesarios para la defensa del interés social, precisándole sus facultades. G. Autorizar con la firma todos los documentos públicos y privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o de interés de la sociedad, dentro de los límites estipulados en estos estatutos. H. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. I. Cumplir las órdenes e instrucciones que exija la junta general de socios. J. Cumplir y hacer que se cumpla oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento o actividades de la sociedad. K. Rendir las cuentas completas de su gestión cuando así lo exija la junta general de socios, al final de cada acto y cuando se retire de su cargo. L. Comprar, vender, grabar los bienes muebles e inmuebles de la sociedad, así como gestionar y obtener cualquier clase de préstamos a nombre de la misma, dentro de los limites estipulados en estos estatutos, y por la junta general de socios. Ll. Delegar determinadas funciones de las que corresponde constituyendo para el efecto mandatarios o apoderados que representen la sociedad. M. Transigir, desistir y acudir a decisiones arbitrales en asuntos de interés para la sociedad. N. Las demás que le asigne la junta general de socios y la ley en general representar a la sociedad como persona jurídica estas atribuciones las tiene el gerente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 20 del 16 de julio de 2021 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2021 con el No. 36400 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

GERENTE	YULY MARCELA TORRES BARAJAS	C.C. No. 52.810.936

Por Acta No. 026 del 20 de diciembre de 2022 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2023 con el No. 41389 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	VALENTINA TORRES PERDOMO	C.C. No. 1.001.192.460

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 40 del 16 de julio de 2025 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2025 con el No. 46072 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JOSE RAUL PEREZ JIMENEZ	C.C. No. 1.013.660.660	297675-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 2359 del 19 de junio de 2019 de la Notaria Cuarenta Y Ocho De Bogota D.c Bogotá	32843 del 28 de octubre de 2019 del libro IX
*) Res. No. 33117 del 30 de junio de 2020 de la Superintendencia De Vigilancia	34024 del 22 de julio de 2020 del libro IX
*) E.P. No. 1496 del 14 de julio de 2020 de la Notaria Cuarenta Y Ocho Bogotá	34332 del 18 de agosto de 2020 del libro IX
*) E.P. No. 2151 del 09 de septiembre de 2020 de la Notaria Cuarenta Y Ocho Bogota Bogotá	34545 del 22 de septiembre de 2020 del libro IX
*) E.P. No. 719 del 01 de marzo de 2022 de la Notaria 20 Bogotá	37538 del 11 de marzo de 2022 del libro IX
*) E.P. No. 0093 del 17 de enero de 2023 de la Notaria 20 Bogotá	41388 del 26 de octubre de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8010
Actividad secundaria Código CIIU: N8020
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $15.126.727.096,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8010.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

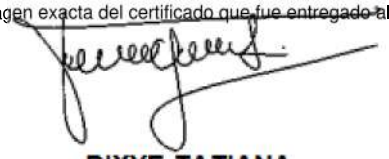
Fecha expedición: 02/03/2026 - 07:57:31
Recibo No. S001108138, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1Q4kjPmBQK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



DIXYE TATIANA
GUZMAN SANABRIA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52810936

TORRES BARAJAS
APELLIDOS

YULY MARCELA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-FEB-1982

SANTAFE DE BOGOTA DC
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

14-MAR-2000 SANTAFE DE BOGOTA DC
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500112-42081033-F-0052810936-20000524 00139 00145C 01 089004705

FORMATO No. 8
CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES (EXPERIENCIA) EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS Y/O CRITERIOS DE DESEMPATE

"CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CALIDAD DE MIPYME"

De conformidad con lo establecido en el proceso de selección abreviada menor cuantía **No. DAFP-SAMC-001-2026**, certifico bajo la gravedad de juramento que la Empresa **VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LIMITADA – VYS 365 LTDA** identificada con el NIT **900.823.024-3**, proponente de la presente convocatoria ostenta la calidad de Mipyme bajo el cumplimiento de los siguientes parámetros, establecidos en la Ley 2069 de 2020 y en el Decreto 1082 de 2015.

Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad evidenciada en los documentos pertinentes que reposan en la Empresa.

Clase de Empresa:	Mediana Empresa
Número de Empleados:	30
Activo total de la Empresa (expresado en SMMLV o UVT):	321.400,77 UVT
Domicilio:	Tunja

Tiempo de constitución de la Mipyme al momento de la convocatoria de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal que se adjunta: 11 años

Atentamente,

JOSE RAUL PEREZ JIMENEZ
C.C. 1.013.660.660 de Bogotá
Tarjeta Profesional No. 297675-T
Revisor Fiscal

YULY MARCELA TORRES BARAJAS
C.C. 52.810.936 de Bogotá
Representante Legal

CERTIFICACION CONDICION MYPIME

La suscrita YULY MARCELA TORRES BARAJAS, identificada con cédula de ciudadanía No 52.810.936 de Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal y JOSE RAUL PEREZ JIMENEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.013.660.660 de Bogotá, T.P.No. 297675-T, actuando en mi condición de Revisor Fiscal de VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LIMITADA – VYS 365 LTDA, NIT.900.823.024-3, certifico que VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LIMITADA – VYS 365 LTDA cuenta con domicilio principal en la ciudad de Tunja, ubicado en la Carrera 4 No. 4ª-32, manzana 4 casa 109, tiene más de un (1) año de constituida, y que a corte a 31 de diciembre de 2024, la empresa cumple la condición de **MIPYME – MEDIANA EMPRESA**, de conformidad con las definiciones contenidas en el Artículo 2º de la Ley 590 de 2000, sustituido por el Artículo 2º de la Ley 905 de 2004, con los ajustes de SMMLV en términos de UVT realizados por el artículo 51 de la Ley 1111 de 2006, y el Artículo 2.2.1.13.2.1., del Decreto 957 de 2019 y/o las normas que las sustituyan o reformen, así:

INGRESOS POR ACTIVIDADES 2024	UVTS A 31/12/2024
$ 15.126.727.096	$ 321.400,77

En constancia, se firma en Bogotá, a los 26 días del mes de Marzo de 2026

JOSE RAUL PEREZ JIMENEZ
C.C. 1.013.660.660 de Bogotá
Tarjeta Profesional No. 297675-T
Revisor Fiscal

YULY MARCELA TORRES BARAJAS
C.C. 52.810.936 de Bogotá
Representante Legal

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/03/2026 - 07:57:36
Recibo No. S001108138, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UTyPHAKhAq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LIMITADA
SIGLA: VYS 365 LTDA
NIT: 900823024-3
MATRICULA MERCANTIL: 133757
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL: 23/02/2015
NÚMERO DEL PROPONENTE: 4175
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 27/09/2018
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 01/04/2025
ORGANIZACIÓN: SOCIEDAD LIMITADA
TAMAÑO DE EMPRESA: MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 23/02/2015
CLASE DE DOCUMENTO: ESCRITURA PUBLICA
NÚMERO DE DOCUMENTO: 259
FECHA DEL DOCUMENTO: 19/02/2015
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: NOTARIA TERCERA
FECHA DE VENCIMIENTO: 18/01/2035

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE: TORRES BARAJAS YULY MARCELA
IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadania - 52810936
CARGO: GERENTE

REPRESENTANTE No.2 :
NOMBRE: TORRES PERDOMO VALENTINA
IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadania - 1001192460
CARGO: SUBGERENTE

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL QUE PODRÁ SER O NO SOCIO DE LA COMPAÑÍA, DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA EL CUAL TENDRÁ UN SUBGERENTE-REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE QUIEN LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES Y CUYA DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN CORRESPONDERÁN TAMBIÉN A LA JUNTA DIRECTIVA. EL GERENT E- REPRESENTANTE LEGAL Y SUBGERENTE -REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE TENDRÁN UN PERIODO DE UN (1) AÑO SIN PERJUICIO DE QUE PUEDAN SER ELEGIDOS INDEFINIDAMENTE O REMOVIDOS EN CUALQUIER TIEMPO. EL REPRESENTANTE LEGAL EJERCERÁ EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES FUNCIONES: Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS SIN LÍMITE DE CUANTÍA, ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU CARGO QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GRO ORDINARIO DE OS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL EL GERENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A. USAR LA FIRMA O RAZÓN SOCIAL Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS SOCIOS, ANTE TERCEROS, Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. B. DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERAN EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y ASIGNARLES SU REMUNERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY Y LOS ESTATUTOS, DEBAS SER ELEGIDOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS O LA JUNTA DIRECTIVA. C. PRESENTAR INFORMES POR ESCRITO DE SU GESTIÓN Y DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, JUNTO CON SU INVENTARIO UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN SOLICITADO POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. D. CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CUANDO LAS NECESIDADES URGENTES O PREVENTIVAS DE LA COMPAÑÍA ASÍ LO REQUIERAN. E. NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS CUANDO ASÍ LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y ES LA CLAUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTA. F. CONSTITUIR LOS APODERAOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DEL INTERÉS SOCIAL, PRECISÁNDOLE SUS FACULTADES. G. AUTORIZAR CON LA FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O DE INTERÉS DE LA SOCIEDAD, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTIPULADOS EN ESTOS ESTATUTOS. H. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES,

VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. I. CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. J. CUMPLIR Y HACER QUE SE CUMPLA OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO O ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. K. RENDIR LAS CUENTAS COMPLETAS DE SU GESTIÓN CUANDO ASÍ LO EXIJA LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, AL FINAL DE CADA ACTO Y CUANDO SE RETIRE DE SU CARGO. L. COMPRAR, VENDER, GRABAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO GESTIONAR Y OBTENER CUALQUIER CLASE DE PRÉSTAMOS A NOMBRE DE LA MISMA, DENTRO DE LOS LIMITES ESTIPULADOS EN ESTOS ESTATUTOS, Y POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. LL. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES DE LAS QUE CORRESPONDE CONSTITUYENDO PARA EL EFECTO MANDATARIOS O APODERADOS QUE REPRESENTEN LA SOCIEDAD. M. TRANSIGIR, DESISTIR Y ACUDIR A DECISIONES ARBITRALES EN ASUNTOS DE INTERÉS PARA LA SOCIEDAD. N. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y LA LEY EN GENERAL REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURÍDICA ESTAS ATRIBUCIONES LAS TIENE EL GERENTE.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CARRERA 4 4A-32 MANZANA 4 CASA 109
MUNICIPIO:15001 - TUNJA
DEPARTAMENTO:BOYACA
TELEFONO 1:3165233260
CORREO ELECTRÓNICO:contacto@vigilanciayseguridad365.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CARRERA 4 4A-32 MANZANA 4 CASA 109
MUNICIPIO:15001 - TUNJA
DEPARTAMENTO:BOYACA
CORREO ELECTRÓNICO:contacto@vigilanciayseguridad365.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
45 12 15 00 : CÁMARAS
46 10 15 00 : ARMAS DE FUEGO
46 10 16 00 : MUNICIÓN
46 10 18 00 : ACCESORIOS DE ARMAS Y MUNICIONES
46 15 16 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
49 17 16 00 : EQUIPOS DE BOXEO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
92 12 16 00 : SERVICIOS DE DETECTIVES
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2024

ACTIVO CORRIENTE	:	$4.676.644.148,00
ACTIVO TOTAL	:	$5.532.825.423,00
PASIVO CORRIENTE	:	$646.177.155,00

PASIVO TOTAL	:	$2.169.904.744,00
PATRIMONIO	:	$3.362.920.679,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$1.151.708.205,00
GASTOS DE INTERESES	:	$6.693.399,65

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

INDICE DE LIQUIDEZ	:	7,23
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,39
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	172,06

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,34
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,20

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TIBASOSA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :387,50

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN

32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
45 12 15 00 : CÁMARAS
46 10 15 00 : ARMAS DE FUEGO
46 10 16 00 : MUNICIÓN
46 10 18 00 : ACCESORIOS DE ARMAS Y MUNICIONES
46 15 16 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
70 17 16 00 : VIGILANCIA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
92 12 16 00 : SERVICIOS DE DETECTIVES
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

***** EXPERIENCIA No.2 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TIBASOSA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :41,31

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN

32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
45 12 15 00 : CÁMARAS
46 10 15 00 : ARMAS DE FUEGO
46 10 16 00 : MUNICIÓN
46 10 18 00 : ACCESORIOS DE ARMAS Y MUNICIONES
46 15 16 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL

46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
70 17 16 00 : VIGILANCIA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
92 12 16 00 : SERVICIOS DE DETECTIVES
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

***** EXPERIENCIA No.3 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :PUBLISERVICIOS S.A. ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :14,75

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
45 12 15 00 : CÁMARAS
46 10 15 00 : ARMAS DE FUEGO
46 10 16 00 : MUNICIÓN
46 10 18 00 : ACCESORIOS DE ARMAS Y MUNICIONES
46 15 16 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
70 17 16 00 : VIGILANCIA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
92 12 16 00 : SERVICIOS DE DETECTIVES

92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

***** EXPERIENCIA No.4 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ASESORIAS Y CONSULTORIAS PROFESIONALES EN INGENIERIA TECNOLOGIA Y SEGURIDAD LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :888,58

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
45 12 15 00 : CÁMARAS
46 10 15 00 : ARMAS DE FUEGO
46 10 16 00 : MUNICIÓN
46 10 18 00 : ACCESORIOS DE ARMAS Y MUNICIONES
46 15 16 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
70 17 16 00 : VIGILANCIA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
92 12 16 00 : SERVICIOS DE DETECTIVES
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

***** EXPERIENCIA No.5 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE TURISMO - SECOLTUR S.A.S
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :569,60

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
45 12 15 00 : CÁMARAS
46 10 15 00 : ARMAS DE FUEGO
46 10 16 00 : MUNICIÓN
46 10 18 00 : ACCESORIOS DE ARMAS Y MUNICIONES
46 15 16 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
70 17 16 00 : VIGILANCIA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
92 12 16 00 : SERVICIOS DE DETECTIVES
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

***** EXPERIENCIA No.6 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3409,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
45 12 15 00 : CÁMARAS
46 10 15 00 : ARMAS DE FUEGO
46 10 16 00 : MUNICIÓN
46 10 18 00 : ACCESORIOS DE ARMAS Y MUNICIONES
46 15 16 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL

46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
70 17 16 00 : VIGILANCIA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
92 12 16 00 : SERVICIOS DE DETECTIVES
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

***** EXPERIENCIA No.7 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :381,28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
45 12 15 00 : CÁMARAS
46 10 15 00 : ARMAS DE FUEGO
46 10 16 00 : MUNICIÓN
46 10 18 00 : ACCESORIOS DE ARMAS Y MUNICIONES
46 15 16 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
70 17 16 00 : VIGILANCIA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
92 12 16 00 : SERVICIOS DE DETECTIVES

92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

***** EXPERIENCIA No.8 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESAROLLO LOCAL DE SUBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1031,54

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
45 12 15 00 : CÁMARAS
46 10 15 00 : ARMAS DE FUEGO
46 10 16 00 : MUNICIÓN
46 10 18 00 : ACCESORIOS DE ARMAS Y MUNICIONES
46 15 16 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
70 17 16 00 : VIGILANCIA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
92 12 16 00 : SERVICIOS DE DETECTIVES
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

***** EXPERIENCIA No.9 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ASESORIAS Y CONSULTORIAS PROFESIONALES EN INGENIERIA TECNOLOGIA Y SEGURIDAD LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2592,24

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
45 12 15 00 : CÁMARAS
46 10 15 00 : ARMAS DE FUEGO
46 10 16 00 : MUNICIÓN
46 10 18 00 : ACCESORIOS DE ARMAS Y MUNICIONES
46 15 16 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
70 17 16 00 : VIGILANCIA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
92 12 16 00 : SERVICIOS DE DETECTIVES
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

***** EXPERIENCIA No.10 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTAFE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :532,71

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
45 12 15 00 : CÁMARAS
46 10 15 00 : ARMAS DE FUEGO
46 10 16 00 : MUNICIÓN
46 10 18 00 : ACCESORIOS DE ARMAS Y MUNICIONES
46 15 16 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS

46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
70 17 16 00 : VIGILANCIA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
92 12 16 00 : SERVICIOS DE DETECTIVES
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

***** EXPERIENCIA No.11 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 011
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CHAPINERO SAN 365
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :419,91
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
45 12 15 00 : CÁMARAS
46 10 15 00 : ARMAS DE FUEGO
46 10 16 00 : MUNICIÓN
46 10 18 00 : ACCESORIOS DE ARMAS Y MUNICIONES
46 15 16 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
70 17 16 00 : VIGILANCIA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
92 12 16 00 : SERVICIOS DE DETECTIVES
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

***** EXPERIENCIA No.12 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 012
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL MIGRACION COO-365 2023
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :10252,47
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
45 12 15 00 : CÁMARAS
46 10 15 00 : ARMAS DE FUEGO
46 10 16 00 : MUNICIÓN
46 10 18 00 : ACCESORIOS DE ARMAS Y MUNICIONES
46 15 16 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
70 17 16 00 : VIGILANCIA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
92 12 16 00 : SERVICIOS DE DETECTIVES
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

***** EXPERIENCIA No.13 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 013
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ISABEL AGUILAR INMOBILIARIA S.A.S.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3603,65

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA

43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
45 12 15 00 : CÁMARAS
46 10 15 00 : ARMAS DE FUEGO
46 10 16 00 : MUNICIÓN
46 10 18 00 : ACCESORIOS DE ARMAS Y MUNICIONES
46 15 16 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
70 17 16 00 : VIGILANCIA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
92 12 16 00 : SERVICIOS DE DETECTIVES
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

***** EXPERIENCIA No.14 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ASESORIA Y CONSULTORIA PROFESIONAL EN INGENIERIA DE AVANZADA LTDA - ASPIDA LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2913,67

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
45 12 15 00 : CÁMARAS
46 10 15 00 : ARMAS DE FUEGO
46 10 16 00 : MUNICIÓN
46 10 18 00 : ACCESORIOS DE ARMAS Y MUNICIONES
46 15 16 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL

46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
70 17 16 00 : VIGILANCIA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
92 12 16 00 : SERVICIOS DE DETECTIVES
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 32308 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

QUE EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 33135 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DÍA 09 DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 34635 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 09 DE JULIO DE 2020.

QUE EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 35278 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020.

QUE EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 35863 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 37306 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA

INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2022.

QUE EL DÍA 21 DE MARZO DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 38325 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 21 DE MARZO DE 2023.

QUE EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2024 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 40330 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2024.

QUE EL DÍA 01 DE ABRIL DE 2025 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 41346 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 01 DE ABRIL DE 2025.

CERTIFICA:
CONTRATOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

ENTIDAD CONTRATANTE:UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
NIT:9001277689
MUNICIPIO:11001 - BOGOTA
AREA O SECCIONAL:SUBGERENCIA DE CONTRATACION.
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:52058476
NOMBRE FUNCIONARIO: Derly Johana LeÃ n Cruz
NÚMERO DEL CONTRATO:338-2024
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:338-2024
FECHA DE ADJUDICACIÓN:11/04/2024
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:16/04/2024
FECHA DE INICIO:22/04/2024
TIPO DEL CONTRATO:3
VALOR DEL CONTRATO:$1.319.561.619,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:22/08/2025
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:42512

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/03/2026 - 07:57:37
Recibo No. S001108138, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UTyPHAKhAq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCION DE LAS PERSONAS, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA UAECD, ASI COMO DE AQUELLOS POR LOS QUE LE CORRESPONDIERE SALVAGUARDAR EN VIRTUD DE DISPOSICION LEGAL, CONTRACTUAL O CONVENCIONAL

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
92 12 15 00 :
92 12 17 00 :

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE CUENTA COMO DÍA HÁBIL.

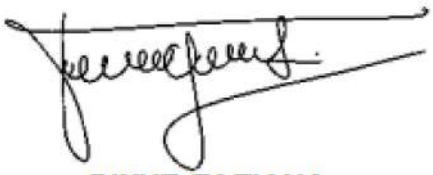
VALOR DEL CERTIFICADO : $75,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



DIXYE TATIANA GUZMAN SANABRIA

Fecha expedición: 02/03/2026 - 07:57:37
Recibo No. S001108138, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UTyPHAKhAq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/03/2026 - 07:57:31
Recibo No. S001108138, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1Q4kjPmBQK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LIMITADA
Sigla : VYS 365 LTDA
Nit : 900823024-3
Domicilio: Tunja, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 133757
Fecha de matrícula: 23 de febrero de 2015
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 4 4A-32 MANZANA 4 CASA 109
Barrio : COOSERVICIOS
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico : contacto@vigilanciayseguridad365.com
Teléfono comercial 1 : 3165233260
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 4 4A-32 MANZANA 4 CASA 109
Barrio : COOSERVICIOS
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico de notificación : contacto@vigilanciayseguridad365.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 259 del 19 de febrero de 2015 de la Notaria Tercera de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2015, con el No. 23870 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LIMITADA, Sigla VYS 365 LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2359 del 19 de junio de 2019 de la Notaria Cuarenta Y Ocho De Bogotá D.c de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2019, con el No. 32843 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA DEL ARTICULO SEXTO CAPITAL SOCIAL / SE REALIZO ACTA ACLARATORIA NO. 010 DEL 3 DE JULIO DE 2019 ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA NO. 03999 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

Por Escritura Pública No. 1496 del 14 de julio de 2020 de la Notaria Cuarenta Y Ocho de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2020, con el No. 34332 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS DE JOSE MARIO SALINAS ORTEGON A FAVOR DE YULY MARCELA TORRES BARAJAS

Por Escritura Pública No. 2151 del 09 de septiembre de 2020 de la Notaria Cuarenta Y Ocho Bogotá de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2020, con el No. 34545 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Escritura Pública No. 719 del 01 de marzo de 2022 de la Notaria 20 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2022, con el No. 37538 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS/CAPITAL SOCIAL

Por Escritura Pública No. 0093 del 17 de enero de 2023 de la Notaria 20 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2023, con el No. 41388 del Libro IX, se decretó Venta y cesión de cuotas de capital del socio Gloria Elena Castillo Gómez (cedente) numero de cuotas (371) al nuevo socio Valentina Torres Perdono como (cesionario)

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE - RESOLUCIONES Y SENTENCIAS

Por Resolución No. 20204100033117 del 30 de junio de 2020 de la Superintendencia De Vigilancia de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2020, con el No. 34024 del Libro IX, se resolvió REGISTRO RESOLUCION 20204100033117 DE 30 DE JUNIO DE 2020 POR LA CUAL SE PRORROGA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LIMITADA - VYS 365 LTDA HASTA EL 28 DE MARZO DE 2029.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 18 de enero de 2035.

OBJETO SOCIAL

objeto social. El objeto de la compañía consiste en la prestación remunerada de

servicios de vigilancia y seguridad privada con y sin armas y protección de bienes muebles e inmuebles; a personas naturales o jurídicas, en las modalidades de vigilancia fija, móvil con y sin armas y escolta a personas, vehículos y mercancías y demás modalidades aprobadas por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada y conexas como los de asesoría, consultoría e investigación en seguridad privada y conexas como los de asesoria, consultoria e investigación en seguridad privada integral según lo establecido en los artículos 6 y 8 del decreto ley 356 del once (11) de febrero de mil novecientos noventa y cuatro (1994), para operar con y sin armas de fuego y con cualquier medio humano, animal, material o tecnológico tales como centrales de monitoreo y alarmas, circuitos cerrados, equipos de visión o escucha remotos, equipos de detección, controles de acceso perimétricos y similares y todos aquellos establecidos en el art. 53 Del decreto ley 356 de 1994 y demás medios previamente autorizados por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 805.000.000,00 dividido en 805,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

YULY MARCELA TORRES BARAJAS	CC. 52810936
Nro. Cuotas: 434	Valor $ 434.000.000,00
VALENTINA TORRES PERDOMO	CC. 1001192460
Nro. Cuotas: 371	Valor $ 371.000.000,00
Totales	
Nro. Cuotas: 805	Valor: $ 805.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad tendrá un gerente-Representante legal que podrá ser o no socio de la compañía, de libre nombramiento y remoción de la junta directiva el cual tendrá un subgerente-Representante legal suplente quien lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderán también a la junta directiva. El gerent e- Representante legal y subgerente -Representante legal suplente tendrán un periodo de un (1) año sin perjuicio de que puedan ser elegidos indefinidamente o removidos en cualquier tiempo.

El representante legal ejercerá en especial las siguientes funciones: Y celebrar todos los contratos sin límite de cuantía, acordes con la naturaleza de su cargo que se relacionen directamente con el gro ordinario de os negocios sociales. En especial el gerente tendrá las siguientes funciones: A. Usar la firma o razón social y representar a la sociedad ante los socios, ante terceros, y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. B. Designar los empleados que requieran el normal funcionamiento de la compañía y asignarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley y los estatutos, debas ser elegidos por la junta general de socios o la junta directiva. C. Presentar informes por escrito de su gestión y de la situación de la sociedad, a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias, junto con su inventario un balance de fin de ejercicio, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución solicitado por la junta general de socios. D. Convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias cuando las necesidades urgentes o preventivas de la compañía así lo requieran. E. Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos cuando así lo autorice la junta general de socios y es la clausula compromisoria que en estos estatutos se pacta. F. Constituir los apoderaos judiciales y extrajudiciales necesarios para la defensa del interés social, precisándole sus facultades. G. Autorizar con la firma todos los documentos públicos y privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o de interés de la sociedad, dentro de los límites estipulados en estos estatutos. H. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. I. Cumplir las órdenes e instrucciones que exija la junta general de socios. J. Cumplir y hacer que se cumpla oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento o actividades de la sociedad. K. Rendir las cuentas completas de su gestión cuando así lo exija la junta general de socios, al final de cada acto y cuando se retire de su cargo. L. Comprar, vender, grabar los bienes muebles e inmuebles de la sociedad, así como gestionar y obtener cualquier clase de préstamos a nombre de la misma, dentro de los limites estipulados en estos estatutos, y por la junta general de socios. Ll. Delegar determinadas funciones de las que corresponde constituyendo para el efecto mandatarios o apoderados que representen la sociedad. M. Transigir, desistir y acudir a decisiones arbitrales en asuntos de interés para la sociedad. N. Las demás que le asigne la junta general de socios y la ley en general representar a la sociedad como persona jurídica estas atribuciones las tiene el gerente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 20 del 16 de julio de 2021 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2021 con el No. 36400 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

GERENTE	YULY MARCELA TORRES BARAJAS	C.C. No. 52.810.936

Por Acta No. 026 del 20 de diciembre de 2022 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2023 con el No. 41389 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	VALENTINA TORRES PERDOMO	C.C. No. 1.001.192.460

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 40 del 16 de julio de 2025 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2025 con el No. 46072 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JOSE RAUL PEREZ JIMENEZ	C.C. No. 1.013.660.660	297675-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 2359 del 19 de junio de 2019 de la Notaria Cuarenta Y Ocho De Bogota D.c Bogotá	32843 del 28 de octubre de 2019 del libro IX
*) Res. No. 33117 del 30 de junio de 2020 de la Superintendencia De Vigilancia	34024 del 22 de julio de 2020 del libro IX
*) E.P. No. 1496 del 14 de julio de 2020 de la Notaria Cuarenta Y Ocho Bogotá	34332 del 18 de agosto de 2020 del libro IX
*) E.P. No. 2151 del 09 de septiembre de 2020 de la Notaria Cuarenta Y Ocho Bogota Bogotá	34545 del 22 de septiembre de 2020 del libro IX
*) E.P. No. 719 del 01 de marzo de 2022 de la Notaria 20 Bogotá	37538 del 11 de marzo de 2022 del libro IX
*) E.P. No. 0093 del 17 de enero de 2023 de la Notaria 20 Bogotá	41388 del 26 de octubre de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8010
Actividad secundaria Código CIIU: N8020
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $15.126.727.096,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8010.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

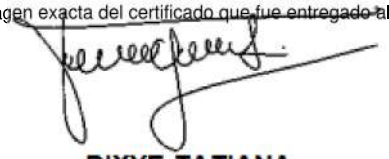
Fecha expedición: 02/03/2026 - 07:57:31
Recibo No. S001108138, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1Q4kjPmBQK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



DIXYE TATIANA
GUZMAN SANABRIA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****